

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRA.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 5/2016.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, en el cuaderno de antecedentes citado al rubro, siendo las nueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría la **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA



DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO ELECTORAL EN EL ESTADO
DE VERACRUZ Y OTRA.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 5/2016

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación signada por el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y su anexo, recibidos en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el día en que se actúa, mediante el cual se notifica el acuerdo de sala dictado el dieciocho de enero del año en curso, por el Pleno de dicha superioridad en el expediente **SUP-JE-127/2015**, en el que se determinó, en esencia, reencauzar el escrito presentado por el Partido Acción Nacional, para que sea conocido y resuelto por este Tribunal Electoral, como recurso de apelación.

En consecuencia, de conformidad con el numeral 416 fracción IX y XIV del Código Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO.-Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con la clave **5/2016**, asimismo, estése en espera de que dicha Sala Superior, remita las constancias que integran el expediente, para acordar lo que en derecho proceda.

NOTÍFIQUESE, por **estrados**.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**



TRIBUNAL